

## **Símbolo Identificatorio del Automotor**

### **PASOS A SEGUIR SI VIVÍS A MÁS DE 50KM DE LA AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD**

#### **PASO 1. Juntá los siguientes documentos.**

Fotocopias certificadas por autoridades competentes (Juez de Paz, Policía o Escribano Público) de:

- Documento de Identidad con domicilio actualizado
- Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente y completo. Se aceptará el Certificado vigente en cada jurisdicción, hasta que la misma emita el CUD.
- Foto original color 4x4 actualizada de la persona con discapacidad (en el caso de menores de dos (2) años de edad, no será necesaria la foto 4x4).
- Formulario original de "Solicitud de Símbolo Internacional de Acceso y Símbolo Identificatorio del Automotor" completo y firmado.
- Título de propiedad automotor a nombre de la persona con discapacidad. Si tu vehículo fue adquirido bajo el trámite de Franquicia automotor recordá que en el título de propiedad debe figurar la leyenda que identifique al vehículo como adquirido bajo la Ley Nº19.279
- Si el titular del trámite es menor de edad los padres deberán acreditar el vínculo mediante copia certificada de la partida de nacimiento o libreta de matrimonio (donde se encuentra asentado el nacimiento del menor) y presentación de una **copia certificada del DNI del padre firmante.**

– En los casos en que la representación la ejerza un tutor, un guardador, un curador o bien cuando a la persona con discapacidad le hayan designado medidas de apoyos, se deberá adjuntar copia certificada de la sentencia judicial correspondiente junto con la aceptación del cargo – en caso de corresponder- y **una copia fiel del DNI del firmante.**

- En caso de renovación de Símbolos, tenés que entregar los anteriores junto con el Certificado de Uso de Símbolos.

- Si tu vehículo fue adquirido bajo el trámite de Franquicia automotor, tenés que presentar también el registro de conducir de la persona que está autorizada por Disposición.

#### **PASO 2. Enviá la documentación a la Agencia Nacional de Discapacidad.**

Los documentos mencionados en el paso 1 se tienen que enviar por correo postal al Organismo. El sobre que envíes debe estar dirigido a la Agencia Nacional de Discapacidad, Departamento Automotores, Ramsay 2250 (C1428BAJ) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### **PASO 3. Entrega del Símbolo**

El trámite, iniciado por correo postal, dura aproximadamente dieciocho (18) días hábiles. Esta duración depende de que la documentación enviada esté completa. Una vez aprobado el trámite, el Símbolo será enviado por correo postal al domicilio que la persona con discapacidad tiene declarado en su Documento de Identidad.